

Objeto:
FISCALIZACIÓN DE
CAJAS CHICAS
ESPECIALES 2021.

Período auditado:
primer semestre 2021.

Normativa relevante:
Constitución de la CABA,
Decreto N° 491/18,
Resolución N° 97-
MEFGC/19,
Resolución N° 44-
SECLYT/21,
Disposición N° 26-
DGCG/19 y
Disposición N° 19-
MGEYA/21.

Equipo auditor:
Héctor Mario Mesquida,
Laura Ferradás,
Javier Tramontini.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/21
Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Secretaría Legal y Técnica
Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo

Alcance: se procedió al análisis de la Caja Chica Especial, su asignación y rendición efectuada en cumplimiento de la normativa vigente.

Limitaciones al alcance: No existieron.

Principales hallazgos/observaciones: se refirió a dilaciones en el depósito de determinadas retenciones impositivas en las cuentas habilitadas por la Dirección General Tesorería.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones: se concluyó que los gastos efectuados en el marco de la Caja Chica Especial analizada se ajustaron suficientemente al objeto de los fondos asignados, recomendándose tomar las medidas necesarias a fin de fortalecer el control interno en el ámbito de la MGEYA, dando cumplimiento a la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo del IFAUD N° 27/UAITYT/21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.